

San Pedro, 22 SEP 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.156.- **VISTOS:** Ley Nº 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, publicado en el Diario Oficial el 13.04.1995.

Decreto de Alcaldía Nº 754 de fecha 12.10.2006, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el cambio de Nivel conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de San Pedro, a contar del mes de Septiembre de 2014, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Categoría	Nivel
Luís Alberto Fuentes González	F	12
Héctor Hugo González Rubio	F	08

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMENEZ SUFÁN
ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JYS/FOM/CBU/JCR/apz
Distribución:

- o Alcaldía.
- o Secretaría Municipal.
- o Control Municipal.
- o Asesoría Jurídica.
- o Departamento de Salud.
- o Interesados.
- o Archivo Oficina de Personal.